

		INFORME DE AUDITORÍAS				Código: EAD-FT-07 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG					
INFORME DE AUDITORÍA											
Proceso:			Evaluación de política - Mejoramiento Infraestructura Escolar Dirección de Cobertura y Equidad y Subdirección de Acceso.								
Numero de Auditoria:			2022-AEF-02								
Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	06	Año	2022	Día	21	Mes	09	Año	2022
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIAS Sol Indira Quiceno Forero Ethel Vásquez Rojas											
EQUIPO AUDITOR: Laura Victoria Infante Galvis											
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Evaluar la planificación de la infraestructura educativa tomando como referencia metas estratégicas del sector, la planeación institucional, el diagnóstico y caracterización de las necesidades de las entidades territoriales, en aspectos como construcción, mejoramiento de espacios y mobiliarios, entre otros.											
ALCANCE DE AUDITORÍA: Mejoras en infraestructura escolar											
CRITERIOS DE AUDITORÍA: <ul style="list-style-type: none"> • Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. • Documento CONPES 3831 de 2015, con el que se realiza la declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la implementación de la Jornada Única escolar. • Decreto 1075 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. • Artículo 184 Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. • Artículo 3 de la Resolución 10291 de 2016. Modificado por el art. 3, Resolución 12282 de 2019 y demás normatividad legal y técnica aplicable que la modifique y complemente. Se precisa que estas resoluciones fueron derogadas por el artículo 25 de la Resolución 1349 de 2022, sin embargo, en esta misma norma se establece en el artículo 24 un régimen de transición, en el cual, los proyectos de infraestructura que a la entrada en vigencia de esta resolución (10 de febrero de 2022) se encuentren con financiación o cofinanciación, se les seguirá aplicando las reglas previstas en la Resolución 10281 de 2016 modificada por la Resolución 12282 de 2019. Tal es el caso de los proyectos objeto de esta auditoría y por ello se citan en este apartado del informe. • Guía Técnica Colombiana - GTC 223 Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar. 											

- Norma Técnica Colombiana - NTC 6199 Planteamiento y Diseño de ambientes para la educación inicial en el marco de la atención integral
- Norma Técnica Colombiana – NTC 4595 Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares.
- CONPES 4056 de 2021 con el cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones
- GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Código: IP-GU-18 Versión: 01

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

- Liderazgo y participación activa por parte de los integrantes del equipo de trabajo.
- Conocimiento y manejo del Sistema de Gestión y sus procedimientos
- Enfoque hacia la gestión y logro de objetivos por parte del equipo de trabajo
- Gestión de resultados
- Aporte significativo a la mejora de las condiciones de los centros educativos del país, más allá de ser cifras representativas, al observar las imágenes del “antes” y el “después” de la intervención en infraestructura, es claro que estos estudiantes, docentes y comunidad en general tienen condiciones dignas para poder acceder a educación de calidad. Las intervenciones en infraestructura cuentan con un análisis desde las perspectivas del contexto cultural, contexto climático, jurídico, técnico, que permite que estas intervenciones se realicen de manera estructurada, además, mediante las convocatorias públicas se garantiza la participación bajo criterios estandarizados y claros.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

Se identifican riesgos asociados a la contratación, es decir, a las convocatorias, se encuentran dentro de los estudios previos. Se identifican riesgos de gestión y riesgos de corrupción a los cuales se les realiza seguimiento trimestral. Se identifican 3 recomendaciones asociadas al tema de riesgos y sus controles.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

La Subdirección de Acceso dentro de su marco normativo participa en el diseño y evaluación de política, así como en el de implementación de política, mediante la gerencia de proyectos y la prestación de asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales y su correspondiente implementación en las instituciones educativas. Infraestructura educativa atiende niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media. Hay indicadores y criterios de priorización para comunidades étnicas (indígenas NARP), Territorio del plan marco de implementación (PDET, ZOMAC, entre otros) RETOS: cumplimiento de metas e indicadores establecidos en las políticas sectoriales, de acuerdo con 1. planes de acción trazados en el área y planes de contingencia en caso de que se requieran. 2) capacidad técnica y operativa del talento humano del área. 3) articulación entidades del estado y entes territoriales y los factores internos: administrativos, técnico y operativos, dinámicas internas de la entidad. Factores externos: político, económico, social. PROCESO MISIONAL. Subdirección de Acceso- infraestructura- (equipo técnico, equipo operativo, supervisión de contratos). Se atiende al Plan Nacional de Desarrollo, específicamente con el Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

En el año 2018 el gobierno nacional continuó el proceso para fortalecer la infraestructura educativa en el país. En el año 2018 se entregaron 40 proyectos del PNIE, la cifra se ha incrementado y a la fecha se han entregado alrededor de 270 proyectos con la meta de 350 al finalizar el cuatrienio.

Adicionalmente, a través del FFIE y Findeter, el Ministerio de Educación ha venido adelantando el mejoramiento de infraestructura educativa en sedes de todo el territorio nacional como parte de la oferta institucional y en respuesta a las necesidades de las Entidades Territoriales que postulan sus establecimientos mediante convocatorias públicas, así como en atención a los compromisos de los paros cívicos, sentencias, emergencias por ola invernal, entre otros.

En el año 2019 el Ministerio de Educación Nacional abrió la primera Convocatoria de mejoramiento rural, en la cual se postularon 4.501 sedes educativas y se priorizaron 656 de ellas, con corte al mes de junio de 2022, se reportan 583 mejoramientos terminados, así mismo, se priorizaron a través de otras líneas 726 mejoramientos, de los cuales se tienen 621 entregados.

En línea con lo anterior, en el año 2021 se llevo a cabo una segunda convocatoria, a través de la cual se priorizaron 1864 mejoramientos, para los cuales se adelanta la etapa de estructuración.

A partir del análisis de necesidades de las entidades territoriales, recolección de información de infraestructura y elaboración de diagnósticos, el MEN estructura planes, programas y proyectos con sus respectivos recursos, por lo tanto, define si es necesaria una convocatoria pública para la priorización de proyectos o se cuenta con un banco de proyectos. Antes de realizar cualquier intervención se conciertan los alcances. Se respetan las características socio demográficas y culturales.

Cada proyecto cuenta con seguimiento estricto, se evidencian las actas de los seguimientos con FINDETER. El MEN presenta rendición de cuentas, para el caso de infraestructura se identifica un apartado especial: <https://educacionrindocuentas.mineducacion.gov.co/documentos/libro-mas-espacios-para-aprender/>

LECCIONES APRENDIDAS. Sobre la convocatoria 2019 se recopilaron experiencias significativas que sirvieron para mejorar el ejercicio de la convocatoria del 2021:

1. Incrementar el valor del mejoramiento general pasando de 150 millones a 180 millones.
2. Para lograr llegar a más estudiantes rurales se amplía a sedes educativas urbanas con gran demanda de matrícula real.
3. Se abre la posibilidad a la cofinanciación de las obras por parte de las entidades territoriales para así tener la oportunidad de ampliar los alcances de las intervenciones y el número de sedes a beneficiar.
4. Se abre la posibilidad que participen las sedes que ostentan la posesión de los predios y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público por parte de la entidad territorial o de la comunidad a través de junta de acción comunal, mientras no exista oposición de un tercero., acogiéndose a lo establecido en el inciso 7 del artículo 48 de la ley 1551 de 2012, modificado por el artículo 2 de la Ley 2140 de 2021, beneficiando sedes que no han recibido inversión en años.
5. Se permite que las alcaldías puedan postular en coordinación con las secretarías de educación.

Teniendo en cuenta la muestra de la auditoría y los criterios analizados, se concluye que existe conformidad con el requisito.

Directamente asociado al Plan Nacional de Desarrollo. Indicadores. Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media, aulas funcionales construidas en colegios oficiales. Indicadores población indígena. Población NARP, PAI, Plan marco de implementación. 1) Se hace seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, plan marco de implementación, 2) Plan de acción institucional. 270 Colegios entregados, 3612 aulas nuevas, 1380 aulas renovadas, 159 laboratorios, 115 bibliotecas, 230 comedores escolares, 139 salas de tecnología, 1100 proyectos en colegios rurales terminados, 400.798 niños, niñas y jóvenes beneficiados en zonas rurales y

urbanas.<https://www.elcolombiano.com/especialesmarcasaliadas/la-educacion-es-de-todos/obras-para-el-aprendizaje.html>

Comportamiento de los indicadores asociados al plan nacional de desarrollo:
<https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co/metas-plan-sectorial/>

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

El proceso ha identificado sus riesgos a los cuales les realiza seguimiento y reporte de manera trimestral Para la ejecución de las mejoras en infraestructura se realiza seguimiento con FINDETER según la muestra de auditoría.

PARTICIPACION CIUDADANA:

La gestión está muy ligada a la participación ciudadana, se evidencia que se respeta la cultura y tradiciones de comunidades al momento de planificar la intervención en la infraestructura.

CONCLUSIONES:

Como resultado de la auditoría interna y según la muestra tomada, se identificaron tres (3) recomendaciones:

Recomendación 1. Se recomienda que, dentro del análisis de riesgos de los proyectos incluidos en la información previa, se contemplen temas asociados a SST y ambientales. por ejemplo cumplimiento de requisitos SST o cuestiones ambientales.

Recomendación 2. Se recomienda que se incluya en la matriz de riesgos CN-FT-03. V3. los participantes, quién revisa, quién aprueba y la fecha.

Recomendación 3. Se sugiere revisar los controles establecidos para los riesgos de gestión, dado que solamente se visibilizan controles para asistencia técnica más no para proyectos de infraestructura.

- ◆ El equipo de auditoria realizó una auditoría basada en procesos centrada en los temas significativos requeridos por los criterios de auditoría, así mismo los métodos de auditoría usados fueron las entrevistas, la revisión de documentos y registros.

Finalmente se establece que el Sistema de Gestión revisado en el plan de mejora de infraestructura escolar, asociado al proceso de implementación de política, es:

- ◆ **Adecuado:** Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos: El Sistema de Gestión es adecuado ya que en términos generales tiene la capacidad para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, los acordados con sus partes interesadas, los considerados mediante procedimientos y políticas internas y los especificados en los criterios de auditoría.
- ◆ **Conveniente:** Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales: El Sistema de Gestión, es conveniente ya que los programas, proyectos, actividades y acciones dan respuesta al planteamiento estratégico de la organización y al plan nacional de desarrollo.
- ◆ **Eficaz:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados: El Sistema de Gestión es eficaz, lo que se evidencia por el nivel de ejecución de su plan estratégico y los resultados satisfactorios obtenidos a la fecha, lo cual se corrobora con la rendición de cuentas y el informe de indicadores del plan nacional de desarrollo.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No se evidenciaron hallazgos ni oportunidades de mejora.	

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				No aplica

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Gustavo Ortegón Molano. Auditora: Laura Victoria Infante
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano